



# ¿CUÁNTO NOS CUESTA UN ESCAÑO A LOS ESPAÑOLES?

por Julio • Mas d'En Rieres



La "cueva" de los escaños ...

Un buen día, un día cualquiera, tuve la suerte cayese en mis manos, una nota cuyo contenido me pareció muy "jugoso" y con toda mi buena intención la archivé en espera llegase el momento oportuno. Como digo, su contenido me pareció muy interesante por tratarse precisamente de lo que nos cuesta un Escaño, tanto en el Congreso como en el Senado a los españoles. Me puse manos a la obra, con el fin de obtener la máxima información posible al respecto, cosa que tan sólo pude obtener a medias. ¿Será por vergüenza?

Bien, después de tanta austeridad aireada por el actual Gobierno español, creo ha llegado ese momento a que me referí anteriormente y ha llegado precisamente, de la mano del Partido Popular. Veremos si con tanta austeridad, las Señorías del PP siguen el ejemplo de gobiernos anteriores, capitaneados por el Partido Socialista Obrero Español, aunque éstos, desafortunadamente para España, cometieron otros graves "pecados" - de congelarse los sueldos, como lo hicieron ellos en la legislaturas de 1994 y 1995, aunque sólo sea por aquello de "predicar con el ejemplo". Dicho lo que antecede, intentaremos sacar el mayor jugo posible a la citada nota, pues creo es interesante conocer su contenido, les aseguro a ustedes, no tiene desperdicio, máxime tratándose de la clase política.

Pues bien, con razón amigos lectores, los partidos políticos mayoritarios y los no mayoritarios también, por si "pescan" algún escaño en una de las Cámaras españolas, Congreso o Senado - con esa intención señores -, se gastan los millones de pesetas con sus propagandas electorales engañosas, para ver si ganan las elecciones generales y vivir unos cuantos años más a la "soga boba", porque una vez en el poder, ni se acuerdan de lo que prometieron durante la campaña. Las elecciones generales en nuestro país - como es sabido -, se celebran cada cuatro años y el partido que las gana, si consigue repetir dos, tre o cuatro legislaturas consecutivas - como lo hiciera el PSOE - y en cada una de esas legislaturas, son relevados algunos diputados y senadores, el "pastel" queda más repartido y por esta regla de tres, también son más los que aseguran el sueldo durante cuatro años o más, sin temer a las reducciones de plantillas, a los famosos expedientes de crisis, que tanto esgrimen las empresas privadas.

Así las cosas, tanto Diputados como Senadores Socialistas, durante los años 1994 y 1995, no se auto-aumentaron los sueldos - como ya queda dicho -, que mal andaría ya la hacienda Pública señores. Después del acto de austeridad protagonizada por los Socialistas, a pesar de todo

ello, cobraron los siguientes sueldos: las Señorías de Madrid, cobraron mensualmente, 368.774 pesetas, a las que tenemos que añadir, 93.072 pesetas en concepto de gastos de comida y representación, haciendo un total de; 461.846 pesetas. Las Señorías de provincias - como las llaman en Madrid -, cobraron al mes; 575.185 pesetas, a las que tenemos que sumar, 206.417 pesetas en concepto de gastos de comida, estancia y representación, sumando un total de; 781.597 pesetas. -no están nada mal los "suelecitos" verdad?. Pero amigos lectores, la cosa no acaba aquí. Por lo visto, sus señorías gozan del privilegio de poderse acoger al beneficio que otorga la "BULA", respecto a la famosa ley de Incompatibilidades en la Función Pública, ley que fue promulgada y aprobada por mayoría por las Señorías del PSOE, en junio de 1982. Como quiera que sus Señorías, no están penadas por la citada ley, tenemos que añadir a los sueldos mencionados que aquellos Diputados y Senadores que más gozaron de la confianza de sus respectivos partidos y fueron designados para ocupar otros cargos en ambas cámaras - además del de Diputado o Senador -, como puede ser: presidente de alguna comisión, éste cobró además 167.583 pesetas y si además fue nombrado miembro de la Mesa del Congreso, percibió por ello, la cantidad de; 200.000 pesetas, que también deben acumularse a las cantidades citadas. Tenemos la obligación de aclarar las situaciones de unos, con respecto a los otros, diremos por tanto que las Señorías residentes en Madrid, que gozaron del privilegio del "pluriempleo", cobraron mensualmente la cantidad de; 1.048.943 pesetas y las Señorías de provincias que también gozaron del "pluriempleo", cobraron la cantidad de 1.368.694 pesetas al mes. -éstos todavía están mejor, que los sueldos anteriores no les parece?. También tenemos que señalar, eso sí, que aquellas Señorías que sólo ocuparon el escaño para votar "SI" o "NO",

según la consigna recibida de su partido - que son la mayoría - porque el resto de la "jornada laboral", se lo pasan la mar de bien - lo hemos visto todos y no una sola vez, por Televisión -, estas Señorías pues, sólo cobraron la mensualidad más gastos, los de la capital percibieron; 461.846 pesetas y los de provincias cobraron con gastos incluidos; 781.597 pesetas mensuales. Señores, como solemos decir aquello de "a cada uno lo suyo", haremos tres observaciones al respecto, UNA; sus Señorías viajaron - y siguen viajando -, gratis tanto en IBERIA como en RENFE por ser Compañías estatales, DOS; de los sueldos cobrados, sus Señorías tuvieron que deducir el IRPF y la cuota de Seguridad Social, TRES; todas sus Señorías vinieron obligadas a depositar un tanto por ciento - que desconozco -, en las arcas de sus partidos de afiliación.

Han visto ustedes amigos lectores, lo que dio de sí la dichosa nota, pero qué despilfarrar, no creen?. Ahora yo me pregunto, qué podríamos hacer nosotros, los españolitos de a pie, para poder ocupar uno de esos escaños tan codiciados?. Y porque, con tan sólo una legislatura - o lo que es lo mismo -, cuatro años para tan sólo ir a votar "sí" o "no", creo habría más que suficiente, para asegurarnos la vejez de "CINE" como se dice ahora. Nosotros en cualquier caso, seríamos Señorías de provincia y por ello sólo percibiríamos una mensualidad de; 781.597 pesetas, que si nos molestamos un poco y lo multiplicamos por catorce (dos pagas extraordinarias) - como mandan los cánones -, nos dará la "ridícula" cantidad de; 10.942.358 pesetas y, si somos capaces de molestarnos un poquito más y la citada cantidad la multiplicamos por cuatro, que son los años que dura la legislatura, entonces amigos lectores, apaga y vámonos, entonces como digo, nos da un resultado mucho más ridículo que el anterior, nos da; 43.769.432 pesetas.

**¡SEÑORES VAYA VEJEZ!**